



Impacto de los programas de transferencias monetarias condicionadas en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes

Impact of conditional cash transfer programs on the prevention of psychoactive substance use among youth

Luis Oscar Barroso-Carrillo

Especialista en Gestión Pública, lo_barroso@fesc.edu.c
<https://orcid.org/0009-0004-9333-5463> Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, Cúcuta, Colombia

María de los Ángeles Barrientos-Rosales

Tecnóloga en Financiera, mg_barrientos@fesc.edu.co
<https://orcid.org/0009-0003-1162-2243> Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, Cúcuta, Colombia

*Autor de correspondencia: lo_barroso@fesc.edu.co



Editado por la Universidad Francisco de Paula Santander
This is article the license CC BY NC 4.0

Recibido: Septiembre 24 de 2019**Aceptado:** Noviembre 17 de 2019

Cómo citar: Barroso-Carrillo, L.O., & Barrientos-Rosales, M. de los Angeles. (2020). Impacto de los programas de transferencias monetarias condicionadas en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes. *Reflexiones Contables*, 3 (1), 82-94. <https://doi.org/10.22463/26655543.2978>

Resumen

Partiendo de un análisis descriptivo y documental de diversos autores que han profundizado sobre los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas, sus objetivos y la manera de operar; se logrará establecer que con la ayuda de componentes de habilidades para la vida, estos han logrado impactar en la reducción del consumo de sustancias ilegales en aquellos lugares donde se han implementado. Lo anterior deja como tema de discusión, la baja importancia que se le ha brindado a las habilidades para la vida como herramienta que ayuda a la consolidación del proyecto de vida de los jóvenes y finalmente deja como importante conclusión que las TMC pueden lograr un importante impacto en la reducción del consumo de sustancias ilegales y una mejor calidad de vida, siempre y cuando vayan acompañadas de un acceso adecuado a la salud, educación progresiva y un fortalecido componente de habilidades para la vida.

Palabras clave: Habilidades para la vida, Impacto, Jóvenes, Prevención, Sustancias Psicoactivas, Transferencias Monetarias Condicionadas.

Abstract

Based on a descriptive and documentary analysis of diverse authors who have studied in depth the programs of Conditional Cash Transfers, their objectives and the way they operate, it will be possible to establish that with the help of life skills components, they have managed to impact in the reduction of the consumption of illegal substances in those places where they have been implemented. This leaves as a topic for discussion, the low importance given to life skills as a tool that helps to consolidate the life project of young people and finally leaves as an important conclusion that CCT can achieve a significant impact in reducing the consumption of illegal substances and a better quality of life, provided they are accompanied by adequate access to health, progressive education and a strengthened component of life skills.

Keywords: Conditional Cash Transfers, Impact, Life Skills, Prevention Youth, Psychoactive Substances.

Introducción

América Latina se sigue caracterizando por sus elevados niveles de inequidad social, factores que marcan preocupantes índices de pobreza y pobreza extrema, los cuales no solo obedecen a problemas económicos, sino que también intervienen aspectos de índole cultural, racial y territorial (Expósito, Fernandez, & Velasco, 2017). En este orden, es común evidenciar que amenazas como la exclusión social, la alta vulnerabilidad y la inseguridad humana, hacen diariamente compañía a las personas que habitan en los lugares con menores oportunidades de desarrollo (Arriagada, 2000). Aunque en los últimos años se ha reportado cierta disminución de la pobreza extrema, la región sigue siendo la más desigual del mundo en lo referente al ingreso per cápita (Bárcena, 2016). Siendo una de las causas generadoras, la falta de capacidad de crear instituciones propias, originales y definidas que obedezcan de manera particular y profunda a los desafíos y problemas de cada Estado, en donde se puedan construir verdaderas políticas públicas a partir del involucramiento activo de los ciudadanos en la toma de decisiones (Becerril, 2015) (Marulanda 2019).

En este orden, aparecen las respuestas de los gobiernos con el ánimo de contrarrestar este desafiante fenómeno social, es así como desde hace ya varias décadas se han venido implementado programas que buscan mitigar la pobreza en la región, cuyo enfoque en un principio se dirigió al subsidio de los precios de la canasta básica de las familias en dicha situación; pero a mediados de la década del noventa, esta perspectiva dio un giro y los Estados optaron por implementar programas que buscaran la transferencia de dinero directamente a las familias en estado de pobreza, con el objetivo de que estas invirtieran en su "capital humano" (Barrientos 2019), específicamente en aspectos de salud y educación como condición, buscando de esta manera crear una población joven más sana

y más educada que pudiera por su propia cuenta romper con los lasos de pobreza y en adelante ser autogeneradores de ingresos (Banco Interamericano de Desarrollo, 2017). Aunque el concepto de "capital humano" merece una reflexión profunda sobre su perspectiva mercantil del tratamiento de los problemas sociales, no se desvía la idea de que este tipo de programas sean vistos como una herramienta que puede romper con los lasos de pobreza que hoy se transmiten de una generación a otra (Yanes, 2016).

¿En qué consisten los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas?

Como se explicó anteriormente, estos programas son estrategias que buscan atender el presente para poder garantizar el futuro de la juventud, dicho de otro modo, que las personas modifiquen sus formas de vida, empoderen su vida, se conviertan en una solución social y que sus jóvenes logren romper con los lasos de pobreza, son programas destinados a atender una población definida con base en sus carencias, conformando de esta manera grupos poblacionales con similares características en cuanto a sus necesidades (Cena & Chahbenderian, 2015). Igualmente, pueden ser definidos como una especie de contrato cuyo objetivo es garantizar unas ayudas a sus firmantes, a cambio de unos compromisos con el fin de mitigar los embates de la pobreza en que estos se encuentran, siendo su principal objetivo la inserción en el campo productivo a través del incremento de microemprendimientos, autoempleo y fortalecimiento del capital humano mediante acciones como la entrega de incentivos de bajas cuantías para evitar que los beneficiarios puedan ser atraídos por el conformismo y continuar en su estado inicial de pobreza (Brown, 2016). Del mismo modo, se pueden entender como las políticas gubernamentales sobre entregas de dinero en efectivo destinados a hogares en condición de vulnerabilidad, los cuales deben

estar supeditados al cumplimiento de unos compromisos relacionados generalmente con unas metas de desarrollo de los miembros de su hogar, particularmente

En este orden, los compromisos asumidos por los beneficiarios, son las condiciones sobre los cuales se formaliza la operatividad del programa las cuales conducen a los padres a entregar una mejor calidad de vida para sus hijos, de igual modo la corresponsabilidad que genera la condición hace a la familia autónoma para dar solución a sus necesidades; así las cosas, el Estado se convierte en un socio que ayuda a la solución de los problemas de los ciudadanos (Yanes, 2016). De igual modo, la condicionalidad de estos programas permite alcanzar resultados positivos en materia de prevención en salud y rendimiento escolar ya que la asistencia a controles de salud previos, desarrollados por el beneficiario en el marco de su corresponsabilidad, presentan mejoras en los resultados nutricionales y el adecuado desarrollo corporal del menor (Guanais, 2015). Lo anterior permite el alcance de resultados favorables a corto plazo en temas de incremento de la asistencia y permanencia escolar, generando un impacto positivo en la promoción escolar y satisfactoria terminación de la formación secundaria en el corto y mediano plazo, tal es el caso del programa Familias en Acción en Colombia (Molina, Barham, Macours, Maluccio, & Stampini, 2019). Los autores antes mencionados puntualizan que los programas de transferencias monetarias condicionadas se han convertido en una punta de lanza en la lucha contra la pobreza en los países de América Latina y otros países del mundo y que en el caso de la educación, se evidencia un impacto positivo en materia del control de la deserción escolar en los beneficiarios de dichos programas.

Algunos efectos de las transferencias monetarias condicionadas en las familias

Además de los resultados en temas de salud y educación, se ha evidenciado que las familias beneficiadas con estos programas presentaron reducción considerable en el trabajo infantil, incremento en los niveles de consumo de los hogares y un leve aumento en los niveles de ahorro e inversión (Kabeer & Waddington, 2015). De igual modo, es probable que las transferencias monetarias permiten a los hogares incluir a su cesta básica algunos productos de mayor contenido nutritivo, lo cual revierte en mejor calidad nutricional y mayor estado saludable aunado al apoyo en este tema por parte de los profesionales de la salud (García, y otros, 2019). Del mismo modo, algunos estudios evidencian que las entregas de incentivos económicos condicionados en las poblaciones rurales, en conjunto con una adecuada sensibilización en temas de nutrición, genera impactos positivos en las prácticas alimentarias de los hogares (Zhang, y otros, 2018). En este orden, es importante resaltar que el éxito del desarrollo de las estrategias de sensibilización en temas de salud y nutrición se da en gran medida gracias al compromiso adquirido por las Entidades de salud y la adecuada articulación de estas con los operadores de los programas de TMC, para lo cual es importante tener en cuenta las técnicas adecuadas de una oportuna comunicación asertiva que permita optimizar esfuerzos a la hora de expresar, proponer, defender y acordar cada una de las estrategias a desarrollar dentro de un contexto organizacional (Lesmes, Barrientos, & Cordero, 2020)

Lo anterior, presenta un resultado positivo en el corto plazo, en materia redistributiva y económica de los hogares; aunque no deja de ser un tanto escaso de evidencias los resultados en materia de reducción de la pobreza que puedan garantizar estos programas en el largo plazo, salvo el tema

86

de educación; por lo que algunos expertos proponen estrategias como el ingreso básico que no condicione a los hogares a ciertos cumplimientos, sino que tenga en cuenta muchas otras variables causantes de la pobreza extrema (Saucedo, Kadelbach, & Mata, 2018). En cuanto a los resultados en el largo plazo en temas educativos, se evidencia impacto positivo en el acceso a la educación superior, en la progresión educativa y terminación de la carrera en el tiempo estipulado (Barrera, Linden, & Saavedra, 2019). Entonces, si los efectos distributivos que causan estos programas llegan a producir cambios en las relaciones sociales de los hogares, se podría afirmar que se ha generado un vínculo importante entre la relación proporcional del dinero recibido y el incremento de la capacidad de consumo de las familias, lo cual reitera el impacto positivo de las Transferencias Monetarias Condicionadas en el corto plazo, ya que no solamente es el incremento del consumo; sino todo ese conjunto de estímulos psicológicos que puede generar en las personas esa sensación de mejora en sus condiciones de vida (Wilkis & Hornes, 2017).

De otro lado, existen evidencias sobre el impacto positivo que estos programas han generado en la reducción de conflictos sociales y en la consolidación de espacios de paz para muchas regiones en situación de violencia (Croft, Felter, & Johnston, 2016). Lo anterior, podría ser una excelente oportunidad para que países como Colombia puedan afianzar acuerdos de paz y procesos de post-conflicto previamente pactados, los cuales como es bien sabido, impactan en el bienestar de las familias en situación de pobreza que son las que finalmente llevan el mayor peso de los desastres generados por los conflictos sociales.

Nociones sobre las habilidades para la vida y su relación con las TMC

Las habilidades para la vida se definen como el conjunto de intervenciones que buscan un mejoramiento continuo de la calidad de vida y bienestar de los individuos, las cuales son adquiridas a través de enseñanza-aprendizaje y permiten entre otras cosas, mejorar el manejo de las emociones, estados de ánimo, el fortalecimiento de la autoestima y confianza en sí mismo; igualmente, enseñan a las personas en nuestro caso a los jóvenes, a construir ideas sólidas, ser autónomos y redescubrir sus propias destrezas (Acevedo, Londoño-Vasquez, & Restrepo-Ochoa, 2017). Igualmente, son definidas como el conjunto de elementos que facilitan el desarrollo social e individual, permiten prevenir situaciones adversas y garantizar los derechos de las personas; dichos elementos se han implementado a nivel global sirviendo como herramienta de contención primaria a los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes (Carrillo, Rivera, & Forgiony, 2018).

En este orden, se ha observado que en países como Colombia se incluyen las habilidades para la vida como parte de uno de sus componentes dentro de las TMC, las cuales hacen referencia a las competencias que necesitan los jóvenes para mejorar su nivel de interacción con su entorno y orientar su proyecto de vida (Barazeta, 2016). Así mismo, una investigación realizada con un grupo de jóvenes entre 16 y 21 años de una comunidad en San Francisco, miembros de localidades marginales y con altos índices de presencia de pandillas y embarazos prematuros; quienes mediante la inscripción a un programa de transferencias monetarias condicionadas en donde se aplicaban módulos de habilidades para la vida, arrojó resultados positivos en cuanto a la disminución del porcentaje de uso de sustancias como el alcohol y la marihuana

y por otro lado la reducción de embarazos prematuros (Minnis, y otros, 2014). Igualmente, Valencia (2008) plantea que la participación en eventos comunitarios de las madres titulares beneficiarias de estos programas, fortalece las relaciones sociales, genera liderazgo y empoderamiento entre las asistentes, siendo una posibilidad de escape a las rutinas cada vez que pueden tener encuentros comunitarios dentro del marco de desarrollo de actividades del programa. En su orden, otro estudio acerca de la implementación de un programa de TMC dirigido a mujeres jóvenes entre 13 y 14 años de una región de Liberia; plantea que entrenar a las adolescentes sobre habilidades para la vida fortalece su identidad de género y su salud sexual y reproductiva (Özler, y otros, 2020). En consecuencia, el fortalecimiento de las capacidades, las actitudes y habilidades, proporcionan al individuo destrezas adecuadas que ayudan a evitar el contacto directo con el consumo de sustancias psicoactivas (Batllori Aguilá, 2016).

De otro lado, es importante concretar que se conciben las habilidades sociales como el conjunto de comportamientos que usan los individuos para solucionar las diversas situaciones presentadas en su vida y de esta manera poder alcanzar sus metas, bajo principios de respeto a los derechos de las demás personas (Betancourth, Zambrano, Ceballos, Benavides, & Villota, 2017)

Las sustancias psicoactivas. Una amenaza a la familia y la juventud

Para entrar en contexto en este tema, debemos saber que se denomina sustancias psicoactivas a aquellas que son ingeridas de manera autónoma por un individuo sin fines medicinales, debido a que le generan efectos mentales, alteran la percepción de la realidad, conciencia, actitud comportamental y estado de ánimo del consumidor (Córdoba, Betancourth, & Tacán, 2017). En este orden, las evidencias demuestran que el alcohol y

el tabaco son comúnmente los antecesores al inicio del consumo de sustancias como el cannabis y otras de uso ilícito, siendo la etapa de la juventud (10 a 24 años), en donde existe un mayor riesgo de convertirse en consumidor, para lo cual el entorno social del joven es un factor altamente incidente en el inicio de esta práctica (Degenhardt, Stockings, Patton, Hall, & Lynskey, 2016). Igualmente, dentro de las sustancias psicoactivas existe un subconjunto denominado nuevas sustancias psicoactivas (NSP), conocidas popularmente como drogas "inteligentes", "de diseño" o "recreativas"; cuyo diseño obedece esencialmente a la evasión de la legislación respectiva sobre sustancias de uso ilegal, incrementándose durante los últimos años de manera alarmante y convirtiéndose en una grave amenaza para la salud pública toda vez que las investigaciones al respecto son escasas y estas sustancias se mimetizan con facilidad dentro de los fármacos legalmente aceptados (Ventura, Carvalho, & Dinis-Oliveira, 2018). De otro lado, la UNODC (2019) señala que alrededor del 6% de la población entre 15 y 64 años han sido consumidores de drogas no permitidas, manteniéndose una tendencia de incremento de al menos el 30% en los últimos años, el informe resalta que los opioides sintéticos como el tramadol y el Fentanilo, siguen siendo una considerable amenaza para la salud y su uso se ha masificado. En este orden, el consumo de las sustancias psicoactivas, sobre todo en los jóvenes ha presentado incrementos en los últimos años, razón por la cual muchos expertos plantean la tesis de que mientras no exista voluntad real por parte de actores gubernamentales, es muy difícil lograr los resultados deseados en materia de prevención (Barroso & Benitez, 2020). Así las cosas, los estudios demuestran que el inicio temprano del consumo de estas sustancias en el ser humano, afecta seriamente su desarrollo mental y social, incrementa su nivel de vulnerabilidad con sus consecuencias posteriores como rompimiento de la progresividad académica, violencia intrafamiliar, abuso y prácticas

88

sexuales riesgosas entre otros; razón por la cual es importante implementar estrategias que conduzcan a retrasar el inicio del consumo o en lo posible evitarlo (Kristjansson, y otros, 2020). En consecuencia, es importante seguir insistiendo en alternativas contundentes que permitan rescatar a los individuos, especialmente a los jóvenes de las manos de este fenómeno que degrada totalmente su condición humana, los esclaviza y construye su poderío sobre la desgracia de quienes caen en este (Barroso-Carrillo, 2020).

Por lo tanto, una propuesta planteada por expertos es el fortalecimiento del componente de habilidades para la vida, tomado como una barrera de contención para la prevención de inicio de prácticas de consumo y desarrollo de habilidades que permitan al joven evadir la influencia de sus pares, aunque la crítica presentada a esta propuesta es que falta mucho más desarrollo y fortalecimiento al conjunto de las habilidades sociales (Díaz & Mejía, 2018). En este orden, es necesario fortalecer la práctica de este tipo de componentes que permitan generar cambios profundos y eludir o enfrentar sabiamente las amenazas del entorno a nuestros jóvenes; pues como lo plantean Barrientos & Lesmes (2020) todo deseo de éxito nace de una necesidad de transformación que se inicia con un cambio de mentalidad en los individuos, dejando de un lado la imitación de patrones o conductas.

¿Impactan positivamente los programas TMC en la reducción del consumo de sustancias ilegales?

Como ya lo hemos mencionado, las TMC condicionan la entrega de efectivo al cumplimiento de compromisos por parte de las familias, entre ellos la educación de sus hijos y la asistencia a los requerimientos en temas de salud relacionados con la prevención. En este orden, se estaría garantizando una mejor salud y mayor permanencia de los niños y jóvenes en las Instituciones Educativas, por

lo que estarían con menos tiempo libre al estar ocupados en sus quehaceres educativos, lo cual podría estar garantizando un retraso en el inicio del consumo, o en el mejor de los casos se lograría evitar; ya que una de las mejores estrategias de prevención de consumo en los jóvenes es no prohibir, sino por el contrario, concientizarlos en que estos temas pueden ser retrasados y que ya llegará el día apropiado si así lo desean (Kristjansson, y otros, 2020). Del mismo modo, Chioda, De Mello, & Soares (2016) concluyen que en aquellos lugares en donde existen Instituciones Educativas con mayor cobertura de jóvenes beneficiarios por programas de TMC, se presenta reducción del índice delincinencial en el vecindario de dicha Institución, plantean que la reducción de la desigualdad aportada por estos programas, va acompañada por la disminución de la criminalidad, entendiéndose esta por toda clase de acciones realizadas por fuera de las normas respectivas.

De otro lado, quienes cuestionan la condicionalidad, argumentan que esta se sustenta sobre fundamentos de sospecha y desconfianza, llegando a influir sobre las obligaciones y compromisos de protección de las familias y llaman a que estas sean vinculadas como miembros activos en los procesos de control y evaluación de los programas (García-Valverde, 2017). A pesar de sus cuestionamientos, el anterior autor resalta que la interferencia de la condicionalidad, maneja un margen amplio para la educación de los niños, garantizando autonomía a las familias y promoviendo inclusión e igualdad de oportunidades, lo cual estimula de alguna manera a muchos niños y jóvenes en condiciones extremas a cambiar su paradigma de proyecto de vida y a interesarse por mejores oportunidades promoviendo un fortalecimiento del capital social y desde luego apuntando hacia la consolidación y construcción de tejido social (Barroso & Benitez, 2020). Del mismo modo, de Walque (2020) sostiene que las TMC logran ser de utilidad

cuando se busca prevenir conductas o prácticas no saludables que presentan alto grado de dificultad para controlar, el autor afirma que la idea de utilizar incentivos económicos ayuda en la prevención de la masificación de este tipo de conductas y cita como ejemplo la prevención del VIH en el cual, a través estudios experimentales a menor escala demuestran efectividad en dichos programas.

Discusión y Resultados

Es imperioso seguir buscando alternativas que nos conduzcan a evitar que nuestra generación siga siendo devorada por la drogadicción y las consecuencias a que estas conlleva, pues a pesar de los diversos estudios, pareciera que nuestra sociedad cada día cede terreno ante este tipo de fenómenos, ya que las acciones adelantadas por las naciones se han quedado cortas en resultados respecto a los recursos invertidos y a las metas que se han trazado con su implementación (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2019). En consecuencia, los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas son una herramienta importante la cual, muchos Estados han venido implementando con el principal objetivo de combatir la condición de pobreza de sus ciudadanos y como resultados alternos se ha evidenciado que estos han ayudado a la disminución del índice de violencia y con ello la reducción del porcentaje de consumidores de sustancias psicoactivas (Chioda, De Mello, & Soares, 2016) (Croft, Felter, & Johnston, 2016). Por lo tanto, estos programas fueron diseñados con el fin único de erradicar la pobreza a través de la entrega de incentivos bajo condiciones y garantía de corresponsabilidad de quienes se benefician.

De otro lado, es importante tener en cuenta que una de las principales causas

por las cuales muchos niños y jóvenes toman el camino de la calle cayendo en el consumo de sustancias psicoactivas, es precisamente la falta de oportunidades, el ver frenados sus sueños y desvanecidas sus esperanzas de consolidar su proyecto de vida (Barroso-Carrillo, 2020). Por lo anteriormente expuesto, es evidente que en el corto plazo el impacto de los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas es favorable de manera integral en el desarrollo de la juventud y ayudan positivamente en la consolidación del tejido social, alejando a los individuos del contacto con situaciones que puedan torpedear su formación como futuros ciudadanos que aporten activamente al desarrollo de su entorno.

De igual modo, es importante que junto a los programas CCT (TMC), se active el componente de habilidades para la vida, esencial para reforzar y garantizar el logro de los objetivos propuestos por estos programas ya que genera empoderamiento en el individuo, fortalece su autonomía y confianza en sí mismo a través de la consolidación de ideas sólidas sobre su proyecto personal (Acevedo, Londoño-Vasquez, & Restrepo-Ochoa, 2017). Por lo tanto, al ser las habilidades para la vida un conjunto de elementos que buscan fortalecer el desarrollo del individuo tanto en el campo personal como en el social, logran que este se prepare para hacer frente a los diferentes desafíos y amenazas presentes en su entorno, garantizándose de esta manera la promoción de sus derechos y el fortalecimiento al cumplimiento de sus deberes como futuro ciudadano; estos elementos son una herramienta importante que ayuda a disminuir el riesgo de que los jóvenes puedan padecer las consecuencias de las amenazas presentes en su medio, entre ellas el consumo de sustancias ilegales (Carrillo, Rivera, & Forgiony, 2018). En consecuencia, es evidente que las habilidades para la vida fortalecen el empoderamiento y generan liderazgo en el individuo, a través de la mejora de su nivel de confianza en sí mismo y su autoestima; aunque también es sabido

90

que falta mayor desarrollo y fortalecimiento al conjunto de habilidades para la vida; un componente al que se debe mirar con mayor atención y asignar mayores recursos.



Figura 1. Impacto de las CCT en la reducción del consumo de SPA. Elaboración propia.

Conclusiones

La falta de oportunidades y los efectos que genera la condición de pobreza en las familias, son elementos que exponen los jóvenes a la vulnerabilidad, facilitando que sean alcanzados por las amenazas de su entorno, entre ellas la violencia y el consumo de sustancias de uso ilegal. Situación que afecta el bienestar de las comunidades, destruye el tejido social y afecta negativamente la consolidación del desarrollo de una sociedad.

Los programas TMC buscan la erradicación de la pobreza y el rompimiento de su transmisión intergeneracional, a través de las mejoras de condiciones de salud y la progresividad académica de los niños y adolescentes; fortaleciendo de esta manera el capital humano para que en el futuro sean elementos activos en el desarrollo y la generación de ingresos.

Los programas de TMC (CCT), impactan positivamente en el mejoramiento de las condiciones de salud y la educación en el

corto y mediano plazo, lo que hace que al aumentar la permanencia escolar, se presenten disminuciones en los índices de delincuencia juvenil o por lo menos se garantice un retraso en la edad de inicio del consumo de sustancias psicoactivas.

Para garantizar una verdadera reducción del consumo de SPA ilegales y una mejor calidad de vida en los niños y jóvenes, es necesario que las TMC vayan de la mano de además de salud y educación progresiva, con un robusto componente de habilidades para la vida durante todo el tiempo de acompañamiento que tenga el programa sobre el individuo beneficiario.

Es evidente que una herramienta importante en la prevención del consumo de sustancias ilegales, es la formación de los jóvenes sobre aspectos relacionados con sus capacidades, valores y desarrollo de sus destrezas, lo cual ayuda al joven a desarrollar de manera oportuna las respectivas habilidades que permiten evitar el contacto directo e inicio del consumo de estas sustancias.

Referencia

- Acevedo, H., Londoño-Vasquez, D., & Restrepo-Ochoa, D. (2017). Habilidades para la vida en jóvenes universitarios: una experiencia investigativa en Antioquia. *Katharsis: Revista de ciencias sociales*, 24, 157-182. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6134479>
- Arriagada, C. (2000). Pobreza en América Latina: nuevos escenarios y desafíos de políticas para el habitat urbano. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5711>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2017). Así funcionan las transferencias condicionadas.

- Buenas prácticas a 20 años de implementación. (P. Ibararán, N. Medellín, F. Regalia, & M. Stampini, Edits.) Washington: BID. Obtenido de <https://books.google.es/GDwAAQBAJ&lpg=PR1&dq=impacto%20de%20programas%20de%20transferencias%20monetarias%20condicionadas%20en%20temas%20de%20consumo%20de%20spa&lr&hl=es&pg=PA123#v=onepage&q&f=true>
- Barazeta, L. A. (2016). Análisis de las transferencias monetarias en Colombia 2003-2016: Un estado del arte. Universidad de la Salle. Bogotá: Facultad de ciencias económicas y sociales. Obtenido de <https://ciencia.lasalle.edu.co/economia/354>
- Bárcena, A. (25 de Enero de 2016). América Latina y el Caribe es la región más desigual del mundo. ¿Cómo solucionarlo? Columna de opinión. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/articulos/2016-america-latina-caribe-es-la-region-mas-desigual-mundo-como-solucionarlo>
- Barrera, F., Linden, L., & Saavedra, J. (2019). Medium- and Long-Term Educational Consequences of Alternative Conditional Cash Transfer Designs: Experimental Evidence from Colombia. *American Economic Journal: Applied Economics*, 11(3), 54-91. doi:<https://doi.org/10.1257/app.20170008>
- Barrientos-Monsalve, E., & Lesmes-Silva, A. (2020). Strategic management innovation in Asian organizations. *Revista Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo*, 11(2), 18-30. doi:<https://doi.org/10.25213/2216-1872.52>
- Barrientos- Monsalve, E. J., Hurtado-Hernández, L. J., Lesmes-Silva, A. karina, & Duarte-Rey, D. M. (2019). ¿Coaching en las empresas? La gerencia del coaching en las organizaciones contemporáneas. *Mundo FESC*, 10(S1), 223-236. Recuperado a partir de <https://www.fesc.edu.co/Revistas/OJS/index>
- Barroso, L., & Benitez, M. (2020). Propuesta de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes desde un enfoque comunitario. *Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo*, 11(1), 65-78. doi: <https://doi.org/10.25213/2216-1872.37>
- Barroso-Carrillo, L. (2020). Del hogar a la calle: Un camino sin esperanza bajo el oscuro mundo de adicción a las sustancias psicoactivas. *Revista Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo*, 11(2), 87-96. doi:<https://doi.org/10.25213/2216-1872.98>
- Batllore Aguilá, A. (2016). El Consumo de drogas entre Adolescentes, Prevención en la Escuela y en la Familia. Madrid, España: Narcea Ediciones. Recuperado el 16 de Octubre de 2019, de <https://elibro.net/es/ereader/fesc/46250?page=24>
- Becerril, C. I. (2015). El papel del Estado en el alivio a la pobreza en la era neoliberal Una aproximación teórica. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(225), 369-393. doi:[https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(15\)30030-1](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(15)30030-1)
- Betancourth, S., Zambrano, C., Ceballos, A. K., Benavides, V., & Villota, N. (2017). Habilidades sociales relacionadas con el proceso de comunicación en una muestra de adolescentes. *Psicoespacios*, 11(18), 133-147. doi:<https://doi.org/10.25057/21452776.898>
- Brown, B. (2016). Sistema de Protección social y Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas. “El paradigma de activación” en Argentina 2003-2013. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Obtenido de <http://www.ceil-conicet.gov.ar/wp-content/uploads/2017/12/2017brown.pdf>

- Carballo, I., & Vinocur, R. (2017). Transferencias monetarias condicionadas e inclusión financiera en América Latina: una primera aproximación regional. *Contexto*, 6, 1-22. Obtenido de <http://contexto.ugca.edu.co/index.php/contexto/article/view/796/1188#>
- Carrillo, S., Rivera, D., & Forgiony, J. (2018). Habilidades para la vida como elementos en la promoción y educación para la salud en los adolescentes y jóvenes. *Revista AVFT*, 38(5), 567-572. Obtenido de http://www.revistaavft.com/images/revistas/2018/avft_5_2018/22habilidades_vida_elementos_elementos.pdf
- Cena, R., & Chahbenderian, F. (2015). El abordaje estatal de la pobreza en Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(1), 123-136. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rllcs/v13n1/v13n1a07.pdf>
- Chioda, L., De Mello, J., & Soares, R. (2016). Spillovers from conditional cash transfer programs: Bolsa Família and crime in urban Brazil. *Economics of Education Review*, 54, 306-320. doi:<https://doi.org/10.1016/j.econedurev.2015.04.005>
- Córdoba, E. G., Betancourth, S., & Tacán, L. E. (2017). Consumo de sustancias psicoactivas en una universidad privada de Pasto, Colombia. *Psicogente*, 20(38), 308-319. doi:<https://doi.org/10.17081/psico.20.38.2552>
- Crost, B., Felter, J. H., & Johnston, P. B. (2016). Conditional cash transfers, civil conflict and insurgent influence: Experimental evidence from the Philippines. *Journal of Development Economics*, 118, 171-182. doi:<https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2015.08.005>
- de Walque, D. (2020). The use of financial incentives to prevent unhealthy behaviors: A review. *Social Science & Medicine*, 261. doi:<https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2020.113236>
- Degenhardt, L., Stockings, E., Patton, G., Hall, W., & Lynskey, M. (2016). The increasing global health priority of substance use in young people. *The Lancet Psychiatry*, 3(3), 251-264. doi:[https://doi.org/10.1016/S2215-0366\(15\)00508-8](https://doi.org/10.1016/S2215-0366(15)00508-8)
- Díaz, M. V., & Mejía, S. I. (2018). Desarrollo de habilidades para la vida en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas: un enfoque crítico al modelo existente. *El ágora USB*, 18(1), 203-210. doi:<http://dx.doi.org/10.21500/16578031.3450>
- Expósito, A., Fernandez, J., & Velasco, F. (2017). Crecimiento económico, pobreza y desigualdad: Un análisis de eficiencia para América Latina del Siglo XXI. *Revista de Economía Mundial*(47), 117-138. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/866/86654076005.pdf>
- García, A., Neufeld, L., Bonvecchio, A., Fernández, A. C., Mejía, F., García, R., & Rivera, J. (2019). Closing the Nutrition Impact Gap Using Program Impact Pathway Analyses to Inform the Need for Program Modifications in Mexico's Conditional Cash Transfer Program. *The Journal of Nutrition*, 149(1), 2281S-2289S. doi:<https://doi.org/10.1093/jn/nxz169>
- García-Valverde, F. (2017). Responsabilidad y legitimidad en las transferencias monetarias condicionadas. *Diánoia*, 62(79), 193-215. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-24502017000200193
- Guanais, F. C. (2015). The Combined Effects of the Expansion of Primary Health Care and Conditional Cash Transfers on Infant Mortality in Brazil, 1998–2010. *American Journal of*

- Public Health, 105(S4), 593-599. doi:<https://doi.org/10.2105/AJPH.2013.301452r>
- Kabeer, N., & Waddington, H. (2015). Economic impacts of conditional cash transfer programmes: a systematic review and meta-analysis. *Journal of Development Effectiveness*, 7(3), 290-303. doi:<https://doi.org/10.1080/19439342.2015.1068833>
- Kristjansson, A., Mann, M., Sigfusson, J., Thorisdottir, I., Allegrante, J., & Sigfusdottir, I. (2020). Principios Directrices y Desarrollo del Modelo Islandés para la Prevención del Uso de Sustancias en Adolescentes. *Health Promotion Practice*, 20(10), 1-8. doi:<https://doi.org/10.1177/1524839919899078>
- Lesmes, A. K., Barrientos, E. J., & Cordero, M. C. (2020). Comunicación asertiva ¿estrategia de competitividad empresarial? *Aibi revista de investigación, administración e ingeniería*, 8(1), 147-153. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/327164011.pdf>
- Minnis, A., vanDommelen-Gonzalez, E., Luecke, E., Dow, W., Bautista-Arredondo, S., & Padian, N. (2014). Yo Puedo A Conditional Cash Transfer and Life Skills Intervention to Promote Adolescent Sexual Health: Results of a Randomized Feasibility Study in San Francisco. *Journal of Adolescent Health*, 55(1), 85-92. doi:<https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2013.12.007>
- Molina, T., Barham, T., Macours, K., Maluccio, J., & Stampini, M. (2019). Long-Term Impacts of Conditional Cash Transfers: Review of the Evidence. *The World Bank Research Observer*,
159. doi:<https://doi.org/10.1093/wbro/lky005>
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2019). Primer resumen, conclusiones y consecuencias en materia de políticas del informe mundial sobre las drogas 2019. New York: UNODC Research. Obtenido de https://wdr.unodc.org/wdr2019/prelaunch/WDR2019_BI_S.pdf
- Özler, B., Hallman, K., Guimond, M.-F., Kelvin, E., Rogers, M., & Karnley, E. (2020). Girl Empower – A gender transformative mentoring and cash transfer intervention to promote adolescent wellbeing: Impact findings from a cluster-randomized controlled trial in Liberia. *SSM - Population Health*, 10(100527), 100527. doi:<https://doi.org/10.1016/j.ssmph.2019.100527>
- Saucedo, O. A., Kadelbach, V., & Mata, L. (2018). Effects of Conditional Cash Transfers (CCT) in Anti-Poverty Programs. An Empirical Approach with Panel Data for the Mexican Case of PROSPERA-Oportunidades (2002–2012). *Economies*, 6(2), 29-42. doi:<https://doi.org/10.3390/economies6020029>
- Romero, Z. (2018). Lineamientos estratégicos para la optimización del clima organizacional de la dirección sectorial de control de la administración descentralizada de la contraloría del Estado Mérida. *Conocimiento Global*, 3(1), 56-69. Recuperado a partir de <http://conocimientoglobal.org/revista/index.php/cglobal/article/view/28>
- Valencia-Lomelí, E. (2008). Conditional Cash Transfers as Social Policy in Latin America: An Assessment of their Contributions and Limitations. *Annual Reviews*, 34, 475-499. doi:<https://doi.org/10.1146/annurev.soc.34.040507.134537>
- Ventura, L., Carvalho, F., & Dinis-Oliveira, R. J. (2018). Opioids in the Frame of New Psychoactive Substances Network: A Complex

Pharmacological and Toxicological Issue. *Current Molecular Pharmacology*, 11(2), 97-108. doi:<https://doi.org/10.2174/1874467210666170704110146>

Wilkis, A., & Hornes, M. (Enero de 2017). Negociando la inclusión al mercado de consumo: Los programas de transferencias condicionadas de dinero y el orden familiar. *Civitas, Revista de Ciências Sociais*, 17(1), 61-78. doi:<https://doi.org/10.15448/1984-7289.2017.1.24815>

Yanes, P. (2016). ¿De las transferencias monetarias condicioanadas al ingreso ciudadano universal? *Acta Sociológica*, 70, 129-149. doi:<https://doi.org/10.1016/j.acso.2017.01.006>

Zhang, Y., Ji, M., Zou, J., Yuan, T., Deng, J., Yang, L., . . . Lin, Q. (2018). Effect of a Conditional Cash Transfer Program on Nutritional Knowledge and Food Practices among Caregivers of 3–5-Year-Old Left-Behind Children in the Rural Hunan Province. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 15(3), 525-537. doi:<https://doi.org/10.3390/ijerph15030525>